

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. CONVOCATORIA AL SEXTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS.**

Boletín 643  
Xalapa, Ver. 10 de Octubre de 2003

La Diputación Permanente del Congreso del Estado convocó al Sexto Periodo de Sesiones Extraordinarias, para el próximo lunes 13 de octubre, donde se tratará exclusivamente sobre los dictámenes con Proyectos de Códigos Penal y de Procedimientos Penales, además del Decreto que adiciona un párrafo cuarto al artículo 20 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Asimismo, discutirán también y, en su caso, aprobarán las autorizaciones a los ayuntamientos de Nogales y Lerdo de Tejada, para contratar créditos; al ayuntamiento de Atoyac declarar Villa a la Congregación "General Miguel Alemán" y a Uxpanapa declarar Congregación a la comunidad de "Nuevo Cantón".

En la Quinta Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, se acordó solicitar al gobernador Miguel Alemán Velazco emita su opinión respecto a la creación de los municipios Potrero del Llano, con localidades pertenecientes a Temapache; Santiago Sochiapa, de Playa Vicente y San Rafael, de Martínez de la Torre y Tecolutla.

Por otro lado, se turnó a la Comisiones, las siguientes Iniciativas de Decreto: para adicionar un párrafo cuarto al artículo 20 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; reformar los artículos 115 y 160 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Se dio entrada a las Iniciativas de reformas a Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos y Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles, presentadas por el Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.

En la sesión, por irregularidades no solventadas por los Ayuntamientos de Orizaba y San Juan Evangelista, el Congreso del Estado solicitó al Organo de Fiscalización Superior, inicie el procedimiento para la determinación de responsabilidades y el fincamiento de indemnizaciones y sanciones que prevé la ley respectiva, aplicable al ejercicio fiscal 2001.

Luego de aprobar el Informe del Seguimiento a las Cuentas Públicas de esto municipios, los diputados locales determinaron que por existir irregularidades con presunto daño patrimonial, es procedente continuar con la fiscalización de los recursos públicos.

Por tal motivo se solicitará al Orfis inicie el Procedimiento respectivo, conforme a la Ley de Fiscalización Superior.

Durante la sesión de la Permanente, se autorizó al Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto a suscribir convenio de participación con los usuarios de la unidad de riego El Matusalén, a fin de electrificar el pozo profundo para agua de riego agrícola.

El municipio de Tezonapa, con la anuencia concedida extemporáneamente, contratará prestación de servicios con la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, para la evaluación y diagnóstico de la laguna lagartera del ejido de Puente Chilapa; asimismo, suscribir convenio de colaboración con el gobierno federal, para la ejecución de programas municipales.

El Ayuntamiento de San Andrés Tuxtla, realizará la obra consistente en la construcción de la escuela Florida Isla, en su primera etapa, con un monto de 1 millón 343 mil 420 pesos.

Por otro lado, el municipio de Tihuatlán no podrá declarar ranchería a la comunidad Los Pinos, en virtud de no contar con más de 500 y menos de 2 mil habitantes, como lo establece la ley.

El diputado Joaquín Vivas Enríquez se pronunció por la pronta solución al problema que atraviesan los productores cañeros y puso a consideración un Punto de Acuerdo, para que se pague los adeudos por concepto liquidación en el ingenio La Concepción. Dicho acuerdo fue turnado a la Junta de Coordinación Política para su análisis.